



RESOLUCIÓN 004-283-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, el numeral 1 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deberes y atribuciones del Consejo, promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción;

QUE, el artículo 95 de la Constitución de la República, garantiza el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

QUE, los artículos 6, numeral 3, y 8, numeral 4, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana establecen la atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana en la promoción de participación ciudadana y el control social;

QUE, el artículo 13 del Reglamento del Funcionamiento del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece que el pleno se constituirá en comisión general para recibir a personas naturales o jurídicas que así lo solicite;

QUE, mediante oficio No. 162-MP-14 de 7 de enero del 2014 el señor Pablo de la Vega M., Coordinador Regional de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (PIDHDD), solicitó se recibido en audiencia, con el propósito de presentar las conclusiones y recomendaciones del Diálogo Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Cooperación, Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo presentado por la ONG por la Democracia y el Desarrollo MESA.

En sesión ordinaria No. 283 celebrada el 25 de febrero del 2014, al conocer el tercer punto del orden del día, con cuatro votos a favor:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por conocidas las conclusiones y recomendaciones del Diálogo Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Cooperación, Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo presentado por la ONG por la Democracia y el Desarrollo MESA; y, reiterar el compromiso del Consejo para



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

seguir manteniendo reuniones y conversatorios con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en temas de participación ciudadana y control social.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de febrero del dos mil catorce.

Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los veinte y cinco días del mes de febrero del dos mil catorce. Lo Certifico.-

Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

